

COMPROMISO

ORGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

NOVIEMBRE DE 2002

AÑO 2

NUMERO 19

ISSN 1665-1162

José Guadalupe Torres Morales

El CJF, pieza fundamental
para el fortalecimiento del Poder Judicial

- * Reconocen trayectoria de los Ministros Azuela y Aguinaco
- * El Tribunal Electoral se declara listo para el desafío de 2003
- * Biblioteca Silvestre Moreno Cora: un tesoro abierto al público

COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación



Directorio

**COMITE DE COMUNICACION SOCIAL
Y DIFUSION DE PUBLICACIONES
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**

Genaro David Góngora Pimentel, presidente
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal

Presidente

Ministro Mariano Azuela Gutiérrez
Suprema Corte de Justicia de la Nación

Magistrados Alfonsina Berta Navarro Hidalgo
y Mauro Miguel Reyes Zapata

Tribunal Electoral

Consejero Manuel Barquín Álvarez
Consejo de la Judicatura Federal

Licenciado Jorge Camargo Zurita,
coordinador general de Comunicación Social
del Poder Judicial de la Federación

Secretario Técnico

Sara Salas Franco/Gabriela Galván Chávez/
Miguelina González Pérez/Rosa Icela Alonzo Ríos/
Cristina Martínez Sánchez / Angeles Ruiz Colín/
Magally Rodríguez / Marco Antonio Gonsen González

Coordinación Editorial

Alma Lilia Alcalá Flores y Armando Maya Ruiz
Diseño Gráfico

Eliseo Espinosa Avilés
Fotografía

COMPROMISO, Órgano Informativo
del Poder Judicial de la Federación
Gaceta Mensual, Noviembre 2002

Lic. Jorge Camargo Zurita
Editor Responsable

ISSN 1665-1162 D.R. ©
Poder Judicial de la Federación
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Pino Suárez No. 2 Col. Centro Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06065, México, D.F. Año 2002

Certificado de Reserva de Derecho al Uso
Exclusivo número 04-092512111600-109

E-mail: comsoc@mailscjn.gob.mx
E-mail: ssf@cjf.gob.mx

Indice

Editorial	1
Entrevista al Consejero Torres Morales	2
Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura	6
Circuito Judicial en Tlaxcala	10
Archivo Virtual del PJF	12
Segundo Informe del TEPJF	13
Ratifican al magistrado Esquinca	14
Biblioteca "Ministro Silvestre Moreno Cora"	16
Entrega de la Medalla Tepantlató	19
Convenio de colaboración SCJN-UAM	20
Reconocimiento a Ministros	22
Congreso de Trabajadores	24
Ratifica el CJF a magistrados de Circuito	25
Entrega de diplomas	26
Presentación del libro	27
Colaboración	28
Protección civil	29
Salud y algo más	30
Equidad y género	31
Cultura informática	32



Importantes acuerdos suscribieron los 21 presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia que asistieron a la VII Cumbre Iberoamericana celebrada en nuestro país. Entre ellos destaca –por su impacto en el trabajo diario que realizan los Poderes Judiciales– el de la *Previsión Constitucional Presupuestaria*.

En las deliberaciones de carácter presupuestal se concluyó que la autonomía del Poder Judicial no debe estar supeditada a los otros Poderes del Estado. Por esta razón, se aprobó la conformación de un mecanismo regional de seguimiento a los procesos que busquen dotar a los Poderes Judiciales de un presupuesto mínimo constitucional, así como para denunciar y condenar la inactividad o el retroceso en esta materia.

El texto de la declaración reafirma que los Poderes Judiciales son los responsables de elaborar su presupuesto –conforme a las necesidades que tienen– para cumplir a cabalidad con su encomienda, y se pronuncia por que durante el proceso de aprobación ninguno de los otros dos Poderes del Estado tenga la atribución de reducirlo.

La independencia presupuestal pasa necesariamente por la facultad de los Poderes Judiciales de administrar sus recursos y destinarlos a las partidas donde más se requiera.

Para acabar con los cabildeos, negociaciones e incluso presiones a que se ven sujetos los Poderes Judiciales cada año, es necesario que a nivel constitucional se prevea la asignación de un porcentaje mínimo del Presupuesto General del Estado, fijado de acuerdo con el marco legal de cada país.

Correspondió a México presentar la argumentación de este tema y la responsabilidad recayó en el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Sergio Aguirre Anguiano, quien de manera enfática señaló que los textos constitucionales en materia presupuestaria para el Poder Judicial no corresponden a la realidad.

Recordó que este tema se abordó desde la Cumbre de 1999 celebrada en Caracas, Venezuela, donde se destacó la importancia de garantizar la autonomía e independencia efectiva, funcional y financiera del citado Poder. Sin embargo, dijo, poco es lo que se ha logrado desde entonces, ya que son muy pocos los países de la región que cuentan con un porcentaje fijo.

La ruta que sigue la aprobación del presupuesto en nuestros países nos coloca en indefensión frente a los otros Poderes del Estado, debido a que no tenemos los mismos instrumentos de negociación que ejercen tanto el Ejecutivo como el Legislativo para que se les otorgue lo solicitado. Esto corrobora que el Poder Judicial todavía sigue siendo el más débil de los tres en este sentido.

Lamentablemente, en la región iberoamericana la asignación presupuestal a los Poderes Judiciales aún no es ponderada en su real dimensión por quienes se encargan de aprobar los presupuestos. Aún no se advierte la necesidad de que la justicia sea una institución sólida que satisfaga en tiempo y forma los reclamos sociales y, por ende, dé certidumbre y vigencia al Estado de Derecho y garantice la paz social.

En el caso de nuestro país, refrendamos la convicción de que la división de poderes se dará a plenitud cuando el Poder Judicial de la Federación cuente con autonomía presupuestal. En cuanto esta necesidad se cumpla, se habrá resuelto una asignatura pendiente para el desarrollo de la vida democrática.

“Toda mi vida he sido un juez”

* Concluye su gestión el magistrado José Guadalupe Torres Morales como Consejero de la Judicatura Federal

* Fiel a su vocación, retornará a lo que le apasiona: seguir juicios, dictar sentencias y velar por que se cumpla la ley

* “Esto que hacemos no se vende a ningún precio; no tiene sentido que le ofrezcan a uno dinero por dictar un fallo”

Convencido de que la vocación de servicio se cultiva con el trabajo diario, con cada sentencia que refrenda la legalidad, el Consejero de la Judicatura Federal, José Guadalupe Torres Morales, asegura que la función jurisdiccional no se vende a ningún precio.

La impartición de justicia que está a cargo del Poder Judicial de la Federación (PJF), afirma, tiene un valor supremo e incalculable para todos y cada uno de los mexicanos: la estabilidad social y la vigencia del Estado de Derecho.

Cuarenta y tres años de servicio aprovechados al máximo acreditan el bagaje profesional del magistrado Torres Morales, quien este 30 de noviembre concluyó su encargo como integrante del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), luego de tres años de formar parte de él.

Sin pendientes por saldar durante su gestión, hoy está preparado para retornar a la judicatura y realizar lo que más le apasiona: seguir juicios, dictar sentencias, lidiar con los litigantes, escucharlos, tratarlos con amabilidad y, sobre todo, hacer valer la ley. “Más que administrador, soy un juez. Toda mi vida he sido un juzgador, juez de Distrito, magistrado, y ahora me tocó la fortuna de desempeñar una función desde la cual se ve globalmente, desde todos los ángulos, al PJF”.

Sin titubeos, comenta que el crecimiento y consolidación que hoy vive el PJF tiene su origen en la reforma constitucional de 1994, con la creación del CJF, cuyo acierto fue separar el terreno administrativo del jurisdiccional que a plenitud ejerce la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Ubica un segundo momento de expansión de la función jurisdiccional a partir de la integración del actual Consejo, que ha privilegiado la calidad en la impartición de justicia como nunca antes.

Sin regatear los avances registrados hasta 1999, el Consejero Torres Morales señala que el gran mérito del actual CJF es que ha administrado con gran eficiencia los recursos del Poder Judicial Federal y los ha canalizado prioritariamente al incremento de órganos jurisdiccionales en todo el país, atendiendo así necesidades específicas de cada lugar y a la convicción de que la única forma de impartir justicia pronta, completa e imparcial, es acercándola al ciudadano para evitarle largos traslados a otras ciudades o

estados de la República.

En paralelo, reconoce, se ha avanzado en la selección y preparación de jueces, a través del Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial, lo cual consecuentemente nos lleva a tener a los mejores juzgadores y, por ende, a resolver cada asunto en menor tiempo.



La especialización de juzgados y tribunales, añade, ha sido un acierto más que ha probado su efectividad, ya que ahora los juzgadores son especialistas en cada área que les compete atender.

INDEPENDENCIA Y CREDIBILIDAD

“Es muy satisfactorio contribuir en una época en donde ha aumentado la credibilidad en la administración de justicia. Porque el CJF –en su terreno administrativo– y la SCJN –en el jurisdiccional– han hecho que el prestigio y grandeza del Poder Judicial de la Federación se haya magnificado, sobre todo en los últimos cuatro años”, refrenda el Consejero Torres Morales.

Al ser cuestionado en torno a la independencia del PJF, expresó que el prestigio que hoy tiene es reconocido y respetado por todas las instituciones, porque ha ejercido su función a plenitud sin pensar en las consecuencias.

El único capítulo que aún no está cerrado satisfactoriamente para la impartición de justicia federal es la autonomía presupuestal, que incide directamente en la calidad del servicio que prestan los juzgados y tribunales en todo el país, además de que limita el margen de planeación del CJF para hacer frente a la creciente demanda de justicia en el país.

En su opinión, la impartición de justicia federal transita hoy por caminos que no tienen regreso. Lo hecho por el Consejo es muy relevante porque acabó con rezagos ancestrales, duplicando o triplicando el número de juzgados, aumentando los sueldos, y con ello se mejoró la calidad del trabajo, porque los funcionarios dejan de preocuparse por cuestiones económicas y se dedican de lleno a su actividad, explica.

MAGISTRADO, VISITADOR, CONSEJERO

Con la satisfacción del deber cumplido, el Consejero Torres Morales dice que se tomará un tiempo para actualizarse sobre la mayoría de las jurisprudencias emitidas por los tribunales colegiados de Circuito que son de aplicación obligatoria.

Causa asombro entre su personal el conocimiento que tiene de la Ley de Amparo, pues cita de manera textual cada uno de sus artículos, pese a que desde hace siete años dejó su plaza como magistrado en Guadalajara, Jalisco, tiempo en el que ingresó a la Visitaduría Judicial del CJF.

Recuerda que su incursión en esta nueva encomienda se originó cuando él y sus dos compañeros magistrados del tribunal colegiado en Materia Penal conocieron una convocatoria del CJF donde se invitaba a participar a los interesados en conformar el primer grupo de visitadores judiciales. Así, entre bromas, se inscribió con una docena más de aspirantes. Luego de rigurosos exámenes, fue uno de los primeros cuatro visitadores con que contó el CJF.

Su paso por la Visitaduría Judicial le permitió complementar su visión sobre la impartición de justicia federal. Citando sus palabras, la presencia del visitador hace que lo que está atrasado se ponga al corriente. Esta labor la ejerció por tres años, hasta que se emitió la convocatoria para la integración del actual Consejo de la Judicatura Federal, a la cual se inscribió.

“Hice mi solicitud y metí mis documentos, entre otras cosas porque el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel nos mandó una carta a todos los magistrados invitándonos a participar para elegir entre muchos a los nuevos Consejeros”.

Durante el proceso de análisis que se realizó de los participantes, Torres Morales siguió realizando sus visitas y fue durante una de ellas cuando un compañero magistrado le comunicó que había sido uno de los



elegidos como Consejero, cargo que posteriormente le notificó el Ministro Presidente de la SCJN y por el cual rindió protesta.

EL AMOR A LA INSTITUCIÓN

El Consejero Torres Morales admite que cuando ingresó al PJF como oficial judicial lo único que sabía era escribir a máquina, pero no tenía mayor conocimiento de lo que debía hacer. Sin embargo, la habilidad y deseos de aprendizaje lo llevaron a realizar todas las actividades propias de su puesto en menos de tres meses.

La vocación de servicio, el amor a la camiseta —relata—, surgió de la admiración que uno inicialmente le tiene a su juez o a su magistrado, hasta el punto en que esto se llega a ver como la pertenencia a una gran familia, “que en un principio tenía múltiples carencias, las cuales poco a poco se han ido superando”.

Hoy, los órganos jurisdiccionales ya no ocupan casas habitación, sino que se ubican en edificios propios y acondicionados. Ahora existen delegaciones regionales que se ocupan de atender cualquier desperfecto. “Antes, además de dictar sentencias, teníamos que ocuparnos hasta de las goteras”, rememora.

Esas etapas fueron superadas con participación y mística de servicio, afirma. “Esto que hacemos no se vende a ningún precio y no tiene sentido que le ofrezcan a uno dinero por dictar un fallo. Eso es absurdo. Eso nos duele en el alma tanto como si nos mataran a un familiar, el que traten de que se corrompa o se venda la justicia”.

Se dice afortunado de haber convivido con sus compañeros Consejeros, de quienes aprendió a conciliar propuestas y proyectos a favor del fortalecimiento del PJF. “Los designados por el Senado de la República y por la Presidencia se asimilaron inmediatamente a nuestro modo de actuar y han aportado valiosísimas experiencias, ya que los que procedemos del ámbito judicial queremos ver las cosas más estrictas, más inflexibles”.

● Sara Salas Franco

Reconocen traye



El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) rindió un homenaje al Consejero José Guadalupe Torres Morales —quien luego de tres años de actividad fructífera concluyó su encargo en este órgano—, en sesión pública solemne a la que asistieron los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El Ministro Genaro David Góngora Pimentel, presidente de ambos cuerpos colegiados, aseguró que el homenajeado se distingue por ser un jurista de gran prestigio, calidad humana, solidez y dominio del Derecho, que se suma a la lista de Consejeros que a lo largo de su gestión supieron cumplir con la alta responsabilidad de administrar justicia con dedicación y honradez.

“Las cualidades del señor Consejero son grandes y valiosas; su gran sentido del deber, su vocación por el estudio y su devoción por el derecho constituyen un valioso ejemplo para quienes deseen dedicar su vida al servicio de la judicatura”, expresó.

Historia del Consejero



Luego de hacer un recuento del desempeño profesional del Consejero Torres Morales, el Ministro Góngora Pimentel destacó que los criterios que ha emitido como juzgador tienen un lugar importante en la jurisprudencia, que hoy por hoy es la fuente más consultada por abogados, académicos y juzgadores.

Subrayó que la experiencia aportada por el Consejero Torres Morales ha sido de gran valía para el CJF y mencionó que difícilmente éste hubiera podido alcanzar sus objetivos sin la firme y decidida colaboración de sus integrantes, que han impulsado y fortalecido a la justicia federal en beneficio de la sociedad mexicana.

En su mensaje, el Ministro Góngora Pimentel le dijo que este acto de ninguna manera es una despedida, sino una manifestación de aprecio, amistad y compañerismo que a lo largo de su vida jurisdiccional ha sabido cultivar.

A su vez, el Consejero Torres Morales agradeció la distinción de que fue objeto por parte de sus compañeros Consejeros y por el apoyo invaluable de los señores Ministros de este Alto Tribunal.

Reconoció que la etapa que hoy concluye es una de las más trascendentes en su vida, ya que como Consejero compartió la responsabilidad de seleccionar a los mejores juzgadores y vigilar su correcto desempeño, sin interferir en su autonomía e independencia.

CUATRO DÉCADAS AL SERVICIO DE LA LEY

El Consejero Torres Morales recibió un reconocimiento a sus 43 años de servicio en el Poder Judicial de la Federación (PJF) por parte de magistrados del Primer Circuito Jurisdiccional. Esta ceremonia también estuvo encabezada por el Ministro Góngora Pimentel y por los señores Consejeros de la Judicatura Federal.

En su mensaje, el Ministro Góngora Pimentel mencionó que en las distintas giras de trabajo que compartió con el Consejero Torres Morales por diferentes órganos jurisdiccionales del país, ha constatado que su paso como juez y magistrado fue muy satisfactorio, ya que no sólo se le reconoce como un gran juzgador, sino como un excelente jefe y compañero.

A su vez, el magistrado Francisco Mota Cienfuegos, en nombre de sus homólogos, señaló que, en su ejercicio jurisdiccional, el Consejero Torres Morales ha puesto muy en alto los principios rectores del PJF. "Todos los que los conocemos sabemos de su excelencia, su honradez, su imparcialidad e independencia".

Recordó que el Consejero Torres Morales fungió como oficial judicial, actuario judicial, secretario y juez de Distrito por diez años, tiempo en el que acumuló ricas experiencias que le dieron sustento como magistrado de Circuito, cargo ejercido durante 21 años.

Fue con el nacimiento del CJF que él decidió ejercer como Visitador Judicial por tres años hasta 1999, cuando el Pleno de la SCJN lo designó Consejero de la Judicatura Federal.

Judicaturas de Iberoamérica trabajan en pro de la unidad

* Fructífero intercambio de ideas en el Encuentro Iberoamericano de Zacatecas

* Señalan injerencias políticas que limitan la efectividad de la justicia

* La independencia presupuestal, una asignatura pendiente: Góngora

* Reconoce el Presidente Fox autonomía de órganos jurisdiccionales



Recordó que la independencia presupuestal de los Poderes Judiciales continúa siendo una asignatura pendiente para muchas de las naciones de Iberoamérica, por lo cual convocó a los asistentes a debatir sobre la viabilidad de la judicatura frente al fantasma de la carencia de recursos.

“Ojalá y nuestros gobiernos sean sensibles a las demandas de nuestras sociedades, que exigen un servicio judicial a la altura de sus anhelos, y disipemos este espectro que suele aparecer cuando se busca dotar a los Poderes Judiciales de recursos económicos necesarios para lograr su real independencia”, señaló.

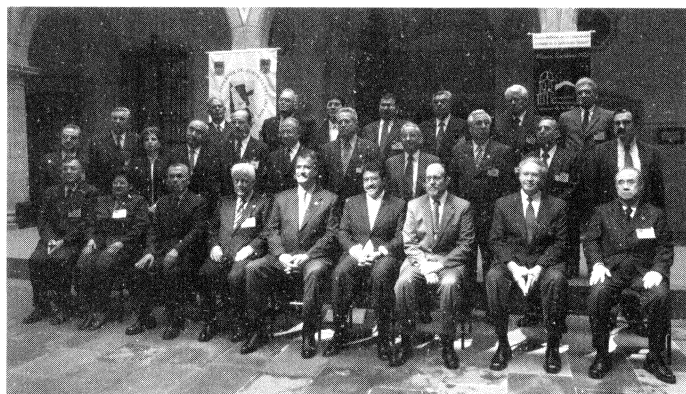
El Ministro Góngora Pimentel subrayó que los Consejos de la Judicatura han acreditado en los hechos su importancia y razón de ser. En México, el CJF garantiza a la sociedad que los jueces federales sean independientes, capaces y profesionales.

Hoy es común escuchar que tanto el ingreso como el ascenso dentro del Poder Judicial de la Federación pasan necesariamente por la carrera judicial. Es decir, cada cargo es concursado por quienes aspiran a él, lo cual propicia una

Enmarcado en la belleza colonial de la ciudad de Zacatecas, el III Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura logró en tres días un fructífero intercambio de experiencias entre las 17 naciones ahí representadas, las cuales reconocieron avances y problemas que les son comunes y que, por tanto, deben enfrentar y resolver en unión.

En este contexto se señaló la constante injerencia de intereses políticos en el desempeño y conformación de estos organismos, lo que limita su efectividad, pone en riesgo la impartición de justicia y genera crisis de legalidad y desconfianza en las instituciones del Estado.

Durante la inauguración del Encuentro, el Ministro Genaro David Góngora Pimentel, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), afirmó que los gobiernos son los responsables de generar condiciones propicias -particularmente las de índole presupuestaria- para que los Poderes Judiciales alcancen totalmente su independencia y así garanticen un servicio de justicia de altura.





constante capacitación y actualización de nuestros funcionarios judiciales.

En este contexto, el Ministro Góngora Pimentel señaló que en el corto plazo se avizora una justicia federal cada vez más pronta y expedita que abata en menos tiempo los asuntos a su cargo. "Veo, igualmente, una labor jurisdiccional desempeñada libre, autónoma e independiente. Veo en resumidas cuentas un Poder Judicial Federal fortalecido", concluyó.

Al inaugurar el encuentro, el Presidente Vicente Fox Quesada refrendó que los sistemas de justicia son pilares del Estado de Derecho y que la legalidad es el principio rector del quehacer público. "Hoy los tribunales gozan de autonomía orgánica. Además, todos y cada uno de los juzgadores disfrutan de independencia y libertad para impartir justicia", enfatizó.

Reconoció que el papel de la Judicatura en este proceso de cambio ha sido fundamental para dar certidumbre a la sociedad sobre el valor que tiene la legalidad en la organización social, en la vida pública y en todos los procesos políticos fundamentales.

Tanto el gobernador de la entidad, Ricardo Monreal Ávila, como el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Zacatecas, Felipe Borrego Estrada, coincidieron en que se debe iniciar una amplia discusión sobre la necesidad de un nuevo pacto federal y social, ya que los viejos modelos se han agotado y el centralismo no da para más y tampoco corresponde a la nueva cultura política que ha adquirido el país.

LAS DISCUSIONES

Normas de Funcionamiento, Carrera Judicial, Escuela Judicial y Mora e Inspección Judiciales fueron los temas en los que se centró la discusión de los delegados participantes de 17 países de Iberoamérica. Se expusieron también asuntos como el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), la Red Iberoamericana de Información y Documentación (IBERIUS), la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales y el Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual.

Los intensos debates sostenidos por los participantes rindieron los frutos esperados. Así, los Poderes Judiciales de Iberoamérica acordaron instrumentar acciones diversas encaminadas al fortalecimiento de la función jurisdiccional, entre las que destacan:

- ✓ Instaurar la carrera judicial para frenar amiguismo, compromisos o favoritismos
- ✓ Vigilar el desempeño de jueces
- ✓ Diseñar programas y métodos para erradicar el rezago o mora judicial
- ✓ Simplificar los procedimientos
- ✓ Fortalecer la oralidad de los procesos en los países que exista legalmente
- ✓ Fomentar una justicia comprensible, previsible, atenta, rápida y eficaz
- ✓ Impulsar la capacitación y actualización como vía para reforzar la autonomía e independencia
- ✓ Protocolizar la actuación de la inspección judicial y que ésta se realice con estricto respeto a la independencia judicial
- ✓ Mejorar la organización de los recursos humanos y materiales

Para concretar los compromisos suscritos, las delegaciones participantes deberán promover en cada uno de sus respectivos países las reformas necesarias para materializarlos.



En el templo de San Agustín se desarrollaron los trabajos de este encuentro

En el rubro de presentaciones y conferencias, causó grata impresión entre los delegados de Iberoamérica la exposición hecha por el Consejero José Guadalupe Torres Morales sobre el CJF, que a poco menos de ocho años de vida ha institucionalizado la carrera judicial, ha adoptado fórmulas novedosas para abatir el rezago judicial y ha establecido el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE).

En síntesis, sus homólogos constataron que la consolidación y fortalecimiento que hoy experimenta el Poder Judicial mexicano tiene su origen en el surgimiento del CJF.

De igual forma, el magistrado Julio César Vázquez-Mellado García, director del Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial, habló sobre la forma en que fue concebido el Campus Virtual de nuestro país, cómo opera y cuáles han sido los beneficios de éste.

En su oportunidad, Pascual Sala Sánchez, magistrado del Tribunal Supremo de España y ex presidente

del Consejo General del Poder Judicial español, dijo que si bien la figura de los Consejos de la Judicatura es nueva, en los hechos éstos han demostrado su eficacia y éxito como órganos de gobierno de los Poderes Judiciales.

A lo largo de su conferencia magistral, el tema de la suficiencia presupuestal fue una constante ya que -desde su experiencia- este aspecto influye en el trabajo efectivo de la judicatura.

Aclaró que los Consejos de la Judicatura no son instancias representativas de los intereses de los jueces y magistrados ni tampoco su cámara corporativa, sino el mejor sistema institucional para garantizar su independencia y plena autonomía.

En su oportunidad, Diego Valadés, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), al dictar la conferencia magistral "Los Consejos de la Judicatura: desarrollo institucional y cambio cultural" sostuvo que los órganos de impartición de justicia se han convertido en los garantes de la legitimidad en el desarrollo de los temas políticos.

Ello se explica por la dedicación con la que los consejeros de la judicatura en su desempeño diario ordenan, organizan y estructuran el proceso de crecimiento y planificación de los órganos de justicia.

No obstante, puntualizó, la autonomía presupuestal es indispensable para el correcto funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, que requieren de recursos suficientes para cumplir con la alta responsabilidad que les ha sido encomendada: impartir justicia pronta y expedita.



Doctor Diego Valadés

Comentó que es una constante que cada año, cuando se discuten las asignaciones presupuestales, invariablemente el área que resulta más sacrificada en sus montos es el Poder Judicial.

LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL

Enrique Tamariz Baquerizo, vocal del Consejo Nacional de la Judicatura de Ecuador, fue enfático al señalar que en algunos países de Latinoamérica existe una clara tendencia a controlar la actuación de los Consejos de la Judicatura por parte de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Al respecto, Enrique Marín Velez, presidente del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia, dijo que en su país están en proceso de aprobación diversas reformas constitucionales que buscan restar atribuciones a ese órgano colegiado, vulnerando así su autonomía e independencia.

La violencia e intimidación, lamentablemente, son hoy un instrumento de control del Poder Judicial, manifestó Héctor Anibal de León Velasco, presidente del Consejo de la Carrera Judicial de Guatemala, quien informó que en fechas recientes 80 jueces y magistrados de esa nación han sido objeto de atentados.

En Argentina, el panorama no resulta más halagüeño, ya que los dos principales candidatos a la presidencia han manifestado públicamente su intención de desaparecer a este órgano, bajo el argumento de que es costoso, burocrático e ineficiente. Ello, como una muestra clara del deseo de debilitar al Poder Judicial, afirmó Eduardo D. E. Orio, Consejero de la Magistratura de ese país.

Rafael Roversi, titular de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura de Venezuela, explicó que el proceso constituyente eliminó al anterior Consejo de la Judicatura y estableció que el Tribunal Supremo de Justicia, además de ejercer las funciones jurisdiccionales, será el responsable del gobierno, la administración y la vigilancia del Poder Judicial.

LA DECLARACIÓN DE ZACATECAS

Tomando en cuenta las experiencias vertidas, el III Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura selló los trabajos sostenidos por tres días con la Declaración de Zacatecas, suscrita por 17 países participantes en este foro de discusión, en la cual ratifican su interés por el desarrollo del proceso de modernización de la justicia en cada uno de los países de la región.



Refrendan asimismo que el otorgamiento de recursos suficientes a los Poderes Judiciales y/o Consejos de la Judicatura constituye una prioridad y manifiestan su preocupación ante cualquier disminución injustificada o asignación presupuestal insuficiente, debido a que dificulta y pone en riesgo el acceso y la impartición de justicia que requiere la sociedad.

Además, reafirman su compromiso de apoyo y fortalecimiento a la gestión de los Consejos de la Judicatura u otros órganos de gobierno o de administración de los Poderes Judiciales; en consecuencia, exhortan a que se haga efectiva la independencia de la Judicatura frente a los otros poderes del Estado y, en general, respecto de las autoridades, instituciones, organismos nacionales o internacionales, grupos sociales, económicos y políticos.

Destaca por su actualidad el pronunciamiento de condena que hicieron ante el crecimiento de la violencia que se ha gestado en Iberoamérica, la cual afecta a la función judicial, particularmente a la integridad física de los juzgadores, vulnerando así sus derechos humanos y cuyo mensaje es un ataque frontal a la independencia de los Poderes Judiciales, base fundamental de un Estado democrático de Derecho.

Antes de dar por concluidos los trabajos de este Encuentro, los países participantes designaron a Honduras como el país sede del IV Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura y España fue ratificada en la Secretaría Permanente de los Consejos de la Judicatura de Iberoamérica.

● Sara Salas Franco



Cuentan ya en Tlaxcala con Circuito Judicial

Al realizar una gira por el estado de Tlaxcala, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Ministro Genaro David Góngora Pimentel, inauguró el Vigésimo Octavo Circuito Judicial, instaló dos tribunales de Circuito y suscribió un convenio de colaboración con el Congreso de ese estado.

Durante la ceremonia de instalación, el Ministro Góngora Pimentel dejó en claro que la impartición de justicia no depende exclusivamente del Poder Judicial de la Federación; por ello exhortó a los ciudadanos a no permitir prácticas que la deterioren.

Advirtió que sin justicia no existe certidumbre ni seguridad, debido a que la ley del más fuerte se impone y termina por aniquilar toda posibilidad de vida social.

“A todos ustedes les corresponde vigilar que la justicia federal cumpla con sus fines. De ustedes dependerá que sea más ágil y eficiente”, insistió.

Expuso que una justicia eficaz requerirá no sólo de quienes la administran, sino también de los ciudadanos, ya que al cumplir con sus obligaciones se podrán ejercer mejor los derechos.

Invitó a los tlaxcaltecas a ejercer racionalmente los medios de defensa que la ley les autoriza. Instó a no

* Ciudadanos de esa entidad no tendrán que viajar a Puebla para la revisión o apelación de sus sentencias

* Instalan además dos tribunales de Circuito; llama Góngora a no permitir prácticas que deterioren la justicia

permitir prácticas que terminen deteriorando la justicia federal ni tampoco en abuso del derecho, porque tarde o temprano terminan empobreciéndola, dijo.

Acompañado por la legisladora Beatriz Paredes Rangel, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, y por los Consejeros de la Judicatura Federal, José Guadalupe Torres Morales y Adolfo O. Aragón Mendía, el Ministro Góngora Pimentel dijo que con la instalación del Vigésimo Octavo Circuito y de dos tribunales de Circuito —uno unitario y uno colegiado—, los tlaxcaltecas tendrán a su alcance una justicia más cercana y de calidad. Explicó que ya no tendrán que viajar al estado de Puebla para la revisión y apelación de las sentencias.

El magistrado Gustavo Núñez Rivera, presidente del Vigésimo Octavo Circuito Judicial en Tlaxcala, señaló en su oportunidad que la creación de este órgano jurisdiccional responde al deseo de que la justicia sea administrada por tribunales que estén expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes.

En su discurso, aseguró que el personal pondrá todo su empeño para no defraudar la confianza de los ciudadanos. "No habrá distinción ni exclusividad alguna en el trámite y resolución de los asuntos. Todos serán importantes", insistió.

A la ceremonia de instalación también asistieron Gelacio Montiel Fuentes, en representación del gobernador de Tlaxcala, Alfonso Sánchez Anaya, así como el presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tlaxcala, José Rufino Mendieta Cuapio.

El Ministro Góngora Pimentel realizó un recorrido por los dos tribunales de Circuito que por la mañana había instalado. En ellos develó las placas conmemorativas y conversó con el personal de esos órganos jurisdiccionales.



Recorrido por las instalaciones del nuevo Circuito

EDITARÁN HISTORIA PARLAMENTARIA

Posteriormente, el presidente de la SCJN y del CJF firmó un convenio de colaboración con el Congreso de ese estado, a través del cual se intercambiarán jurisprudencias y diversas normas que emita la Suprema Corte, así como las modificaciones legales que realice ese órgano parlamentario.

En la ceremonia, Juan Roberto Cobos Zárate, secretario de la Contraloría y de Gestión Administrativa de la SCJN, explicó que en 1997 la Corte inició la automatización de las jurisprudencias de los tribunales con el propósito de crear un banco de datos.

Dijo que para cumplir con este objetivo comenzaron a suscribirse convenios con los Congresos de los estados, a fin de que éstos provean de información legislativa y coadyuven en la administración de justicia.

El diputado Noé Rodríguez Roldán, presidente de la Gran Comisión del Congreso de Tlaxcala, consideró de gran trascendencia la firma del convenio y anunció que por medio de éste se elaborará un disco óptico que contendrá la historia legislativa de la entidad.

"Esto permitirá cumplir a cabalidad la obligación constitucional que impone difundir periódicamente las normas que integran el sistema jurídico del estado", destacó.

Finalmente, el Ministro Góngora Pimentel afirmó que la información legislativa constituye una parte esencial del quehacer jurisdiccional de jueces, magistrados y Ministros, por lo que la Corte se ha dado a la tarea de generar diversos instrumentos electrónicos y sistemas automáticos de control y consulta de información jurídica.

● Angeles Ruiz Colín

Entregan un millón de sentencias al Archivo General de la Nación

- * El público podrá consultar el acervo digitalizado que elaboró el PJF
- * Constituye el archivo virtual más grande de América Latina: Góngora
- * Destaca Creel el espíritu de colaboración respetuosa entre los poderes

A l dar a conocer que el Poder Judicial de la Federación hará públicas un millón de sentencias que han causado estado, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Ministro Genaro David Góngora Pimentel, afirmó que este acto constituye el antecedente inmediato de la reciente Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



En la ceremonia donde formalizó la entrega del archivo digitalizado a Santiago Creel Miranda, titular de la Secretaría de Gobernación, el Ministro presidente afirmó que de esta forma la Corte pone al alcance del pueblo de México el archivo virtual más grande de América Latina.

Explicó que la copia electrónica contiene la digitalización de más de un millón de expedientes y 80 millones de imágenes, que abarcan 178 años de labor jurisdiccional.

Las sentencias estarán disponibles en el Archivo General de la Nación, así como por medio de la Red Informática Jurídica de la SCJN. A partir de febrero de 2003, cualquier persona podrá consultar –vía internet– las ejecutorias que datan desde 1825 hasta el año 2002.

En su mensaje, el Ministro Góngora Pimentel subrayó que el acceso a la información es un derecho fundamental que la Constitución establece, por lo que los Poderes de la Unión tienen la obligación de ponerla a disposición de los gobernados.

Precisó que el Estado no puede limitarse a la sola prestación de los servicios públicos que la Constitución y las leyes señalan, sino que debe establecer y garantizar un sistema de comunicación que permita a los ciudadanos el conocimiento veraz y oportuno de las decisiones públicas.

Acompañado por los Ministros Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas y Sergio Aguirre Anguiano, así como por el secretario de Finanzas y Servicios Administrativos de la SCJN, Adrián Zepeda, y la directora general del Archivo General de la Nación, Stella María González Cícero, Góngora Pimentel aseguró que con este esfuerzo se revolucionará el aprendizaje, se generarán ideas y, sobre todo, se producirá una nueva forma de hacer, comprender y actuar en el Derecho.

“Ahora la historia de México, a través de sus sentencias, podrá escribirse con mayor objetividad. Estamos seguros de que los historiadores mexicanos y extranjeros enriquecerán las páginas de la historia de nuestro país”, aseveró.

En su intervención, el secretario Santiago Creel consideró como un hecho trascendente la entrega del archivo electrónico, al señalar que éste contribuirá a la preservación de la memoria colectiva: “El PJF ha jugado un papel fundamental en la construcción institucional del Estado mexicano y amerita ser estudiado a fondo”.

Coincidió con el Ministro Góngora Pimentel en que con la entrega de este material se cumple con la apertura al público de documentos históricos, toda vez que se permitirá a investigadores y a la población en general conocer el papel que ha desempeñado la Corte en la historia política del país.

Finalmente estableció que este acto es una prueba de que la colaboración respetuosa entre los poderes permite al país avanzar en el proceso de democratización.

● Angeles Ruiz Colín

El TEPJF sabrá garantizar el respeto a la democracia

- * Se declara plenamente integrado para afrontar el reto de 2003
- * Rinde su segundo informe el presidente del Tribunal Electoral

Durante los comicios federales y locales del año próximo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sabrá garantizar otra vez el respeto absoluto a la vocación democrática nacional "cuando ante nuestro foro jurisdiccional sea impugnada cualquier transgresión a ese esfuerzo colectivo", dijo el titular del organismo, magistrado José Fernando Ojesto Martínez Porcayo.

Al rendir su segundo informe de labores ante los plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el magistrado presidente del TEPJF resaltó que esta institución tiene un nuevo desafío en la celebración de comicios para renovar la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, además de los 13 procesos locales.

Para enfrentar este nuevo reto, el Tribunal Electoral instaló –en la primera semana de octubre– las Salas Regionales de Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Distrito Federal y Toluca, que corresponden a las cinco circunscripciones en que se divide el país, informó el magistrado Ojesto Martínez.

De esta manera, añadió, el TEPJF está plenamente integrado y en el ejercicio de sus facultades para desempeñar la elevada función que por mandato constitucional le corresponde dentro de los procesos electorales federales.

Mencionó que la Sala Superior resolvió mil 262 medios de impugnación derivados –directa o indirectamente– de los procesos electorales para la renovación de los distintos niveles de gobierno en 11 entidades federativas, los cuales se celebraron en el presente año.



En su discurso, afirmó que la institución promovió la impartición de 23 cursos, de los cuales destacan uno de actualización sobre el marco jurídico en materia electoral –derivado de los convenios generales de colaboración interinstitucional celebrados con el Instituto Federal Electoral, la Procuraduría General de la República y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales– y otro más impartido con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social –a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social y el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa– transmitido a nivel nacional vía satélite.

Planteó que, con el fin de establecer una interrelación en la cooperación y la comunicación interinstitucional con diversos organismos internacionales, el TEPJF realizó seis misiones de observación electoral en los siguientes países: Paraguay, Bolivia, República de Chile, República de Costa Rica, República Dominicana y Colombia.

Finalmente, destacó la creación del Centro de Investigación Especializada en Derecho Electoral, el cual ha desarrollado 20 líneas de trabajo, entre las que destacan temas como la participación política de la mujer, la argumentación jurídica y el análisis de la decisión judicial, la descalificación de la analogía en el modelo sistemático y las 50 grandes decisiones del TEPJF.

● Magally Rodríguez Rodríguez

Ratifican al magistrado Esquinca al frente de la Defensoría Pública

- * Reconocimiento a su gestión como director del IFDP
- * En tres años, casi 400 mil personas beneficiadas



Bajo los principios de probidad, honradez y profesionalismo se creó en 1998 el IFDP como órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal. El objetivo fundamental de este instituto es garantizar el acceso a la justicia a quienes menos recursos tienen, mediante la prestación de servicios de defensa penal y asesoría jurídica administrativa, fiscal y civil, en forma gratuita.

Para cumplir con este cometido, el IFDP cuenta con 511 defensores públicos federales, 114 asesores jurídicos federales y 28 supervisores, de los cuales 24 son especializados en materia penal y cuatro en materia de asesoría jurídica.

Los defensores públicos en materia penal se encargan de proporcionar el servicio desde la averiguación previa hasta la ejecución de la sentencia.

Las acciones de defensa, en estos casos, se realizan en las agencias del Ministerio Público de la Federación, en los juzgados de Distrito y tribunales unitarios de Circuito que conocen de procesos penales, así como en los tribunales colegiados de Circuito cuando se trata de amparos directos en esa materia y ante autoridades de carácter administrativo.

El servicio de la asesoría jurídica se presta de manera preferente a desempleados, jubilados o pensionados y sus cónyuges, trabajadores eventuales o subempleados, indígenas y personas con ingresos mensuales reducidos o que por cualquier razón social o económica necesiten de patrocinio jurídico.

El servicio comprende las modalidades de orientación, asesoría y representación jurídica, vinculadas en un principio con las materias administrativa, civil y fiscal federales.

El Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) representa hoy por hoy la mejor oportunidad a la que pueden acceder las personas de escasos recursos que enfrentan algún proceso de carácter penal, administrativo o fiscal.

Por el trabajo que ha realizado como director general de este instituto, el magistrado César Esquinca Muñoa fue ratificado por el pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) en este cargo durante tres años más, a partir del 20 de octubre.

Muestra de esta labor es que, de 1999 a la fecha, el IFDP ha defendido a 365 mil 290 personas, asesoró a 34 mil 123, logró la libertad de 650 indígenas y, con la colaboración de diversas instituciones, se otorgaron 296 fianzas a internos de bajos recursos económicos.

La ratificación fue propuesta por el Ministro Genaro David Góngora Pimentel, presidente del CJF, en uso de las facultades que le confiere el artículo 81, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y aprobada por unanimidad de los Consejeros federales.

Bajo la conducción del magistrado Esquinca Muñoa, el IFDP institucionalizó la entrega de la medalla Ponciano Arriaga al defensor público más destacado en cada año.

También suscribió ocho convenios de colaboración con instituciones afines, así como 41 con universidades públicas y privadas en materia de servicio social.

Asimismo, se crearon las delegaciones del Instituto en Baja California Sur, Durango, Guanajuato, Nayarit, regional Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas, además de las direcciones de prestación de los servicios de defensoría y asesoría jurídica en el Distrito Federal.

El magistrado Esquinca Muñoa cursó la licenciatura en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ingresó al Poder Judicial de la Federación el 1 de noviembre de 1962. De esa fecha a septiembre de 1972 ocupó los cargos de actuario, segundo secretario, primer secretario y secretario de estudio y cuenta en juzgados de Distrito y tribunales de Circuito, así como en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En octubre de 1972 fue nombrado juez Segundo de Distrito en el Distrito Federal en Materia Penal, y se le designó magistrado de Circuito en 1975, cargo que desempeñó hasta septiembre de 1995. En ese mismo año fue designado director general del Instituto de la Judicatura Federal y presidente de su comité académico; ahí fundó y dirigió la revista de ese mismo organismo, de 1997 a 1999.

El magistrado Esquinca Muñoa ha sido autor de varios ensayos jurídicos en revistas especializadas y de los libros *El juicio de amparo indirecto en Materia de Trabajo* y *El juicio de amparo directo en Materia de Trabajo*. Ha dictado conferencias en numerosos foros de la República, impartió clases en el Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial, y en las facultades de Derecho de la Universidad de Guadalajara y de la UNAM.

Como reconocimiento a la labor que ha desempeñado al frente del Instituto Federal de Defensoría Pública, así como por su larga y fructífera carrera dentro del PJP, el magistrado Esquinca Muñoa ha sido distinguido con diversas preseas, como la medalla Tepantlatl.

● Miguelina Ofelia González Pérez

Visitan 33 jueces de EU a la Corte

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) recibió la visita de 33 jueces estadounidenses originarios de los estados de Georgia, Virginia, Florida, Texas, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Alabama y Nuevo México.

Como parte de las Jornadas Informativas sobre México, que organiza año con año el Instituto para los Mexicanos en el Exterior adscrito a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), los impartidores de justicia norteamericanos conocieron las instalaciones del Máximo Tribunal del país.

El presidente de la SCJN, Ministro Genaro David Góngora Pimentel, recibió a los jueces en su oficina y les dio una calurosa bienvenida.

En lo que constituyó la Novena Jornada Informativa sobre México, efectuada del 28 al 30 de octubre, los visitantes conocieron la historia y composición del Poder Judicial de la Federación, así como el significado de los murales del recinto.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) informó que en ediciones anteriores las jornadas han sido un éxito y por ello se repitieron este año.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ya ha recibido antes la visita de jueces de Texas, California e Illinois.



Un tesoro bibliográfico abierto a todo el público

- * Inaugura el Ministro Góngora Pimentel la biblioteca Ministro Silvestre Moreno Cora
- * Su acervo es uno de los más importantes del país y está en permanente actualización
- * Además de su colección histórica, posee una amplia documentación jurídica en varios idiomas

Con un acervo de 42 mil 500 títulos y 65 mil ejemplares, la biblioteca Ministro Silvestre Moreno Cora abre sus puertas no sólo a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, sino a juristas, historiadores, estudiosos del Derecho y público en general.

Ubicada en la planta baja del Edificio Alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en Avenida 16 de Septiembre número 38 colonia Centro, la nueva biblioteca cuenta con títulos de autores ingleses, españoles, franceses, argentinos, chilenos y colombianos, entre otros.

Asimismo tiene disponibles 21 mil revistas y publicaciones especializadas en Derecho Penal, Fiscal, Constitucional, Laboral y Derechos Humanos, tanto nacionales como extranjeras.

Reconocida como uno de los centros de información jurídica más importantes y grandes de su



género, la biblioteca Moreno Cora posee una colección histórica que data de los siglos XVIII y XIX. Este proyecto fue posible gracias a la labor de la Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis de este Alto Tribunal.

Gerardo Monroy Gómez, director de la biblioteca, explicó en entrevista que para facilitar la consulta del acervo bibliográfico se diseñó una base de datos computarizada a la que se puede acceder vía internet. Sin embargo, reconoció que este programa aún está incompleto, ya que próximamente se espera utilizar fichas catalográficas que faciliten la consulta del material, las cuales contendrán un resumen detallado de los capítulos de los libros, así como de los artículos y estudios publicados en las revistas.

Para evitar el rezago de la biblioteca se prevé adquirir anualmente 5 mil títulos. "Una de nuestras misiones



ella se concentra el material, se clasifica, se le da mantenimiento y posteriormente se distribuye entre la biblioteca y las Casas de la Cultura.

UNO DE LOS ACERVOS MÁS IMPORTANTES DEL PAÍS

En cuanto a los títulos que ofrece la biblioteca Ministro Silvestre Moreno Cora, Monroy Gómez detalló que existe una colección de 2 mil 700 libros, folletos, revistas y documentos históricos que datan de los siglos XVIII y XIX. Este acervo fue colocado en el primer piso del inmueble y su consulta estará restringida (los usuarios requerirán de un permiso especial y por ningún motivo se prestará a domicilio).

El director de la biblioteca destacó que se posee una vasta colección de información jurídica de actualidad en inglés, español, francés e italiano, entre otros idiomas, además de los libros más recientes que se han editado en el país.

Indicó que se reciben 40 revistas españolas que abarcan las áreas del derecho constitucional, laboral, fiscal y penal, así como de derechos humanos, y se mantienen suscripciones con revistas inglesas, italianas y norteamericanas.

es mantenerla actualizada", asegura Monroy Gómez, "año con año estaremos pendientes de las novedades que surjan".

Refirió que para garantizar el buen estado de los materiales bibliográficos y hemerográficos, el inmueble ha establecido disposiciones técnicas para evitar su deterioro. No obstante, aclaró que por tratarse de un edificio histórico hubo muchas restricciones y no fue posible desarrollar todas las medidas de seguridad requeridas.

"Cumplimos en un 90 por ciento con las disposiciones. Se cuenta con climatización y luz especial para garantizar la conservación de los libros, revistas y documentos", afirmó.

Mencionó que se construyó una bóveda para el almacenaje, conservación y restauración de los libros. En

De acuerdo con Monroy Gómez, este acervo bibliográfico está entre los más importantes del país, ya que puede compararse con las bibliotecas del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Procuraduría General de la República y de la Escuela Libre de Derecho.

Además, comentó que si se contabiliza todo el sistema bibliotecario del Poder Judicial de la Federación, sumando las colecciones de la biblioteca del Palacio de Justicia de San Lázaro y de los tribunales, existe un total de 240 mil volúmenes.

La biblioteca Ministro Silvestre Moreno Cora tiene su antecedente en un acuerdo del Poder Judicial que data de 1996 y que derivó en la creación del Centro de Documentación y Análisis, que a su vez dio origen a este acervo bibliográfico.



Mientras en 1996 la colección ascendía a 8 mil 500 títulos, hoy en día suman 42 mil 500 títulos y 65 mil volúmenes. "En los últimos seis años hemos tenido un crecimiento impresionante, sobre todo de material extranjero", precisó

Aun cuando el servicio del centro de consulta está dirigido a los miembros del PJJF, todo el público tiene acceso, aclaró Monroy Gómez. Permanece abierto de lunes a viernes de 9:00 a 21:00 horas y se ofrece tanto consulta interna como préstamo a domicilio.

Son doce las personas encargadas de la atención al público, aunque —aclaró el director— hay 36 servidores públicos responsables del manejo y control de este centro de consulta, entre los que se incluyen bibliotecólogos y abogados.

UNA TRADICIÓN INTELECTUAL

La biblioteca Ministro Silvestre Moreno Cora fue inaugurada el pasado 18 de octubre por el Ministro Genaro David Góngora Pimentel, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Durante la ceremonia, afirmó que las bibliotecas representan uno de los grandes anhelos del género humano, al albergar la conservación y el desarrollo del conocimiento.

En México, añadió el Ministro Góngora Pimentel, nos enorgullecemos de tener una multisecular tradición en este aspecto vital de la vida intelectual. Recordó que la formación de bibliotecas arranca con la fundación del Colegio Imperial de la Santa Cruz de Tlatelolco y de la Real Pontificia Universidad de México.

Desde entonces, dijo, el desarrollo de la vida jurídica colonial y luego del México independiente gozó de un considerable material bibliográfico, que hoy sigue incrementándose a fin de perfeccionar cada vez más las actividades propias del juzgador.

Afirmó que el servicio que ofrecerá este centro de consulta se convertirá en un instrumento invaluable para el crecimiento y el perfeccionamiento de las tareas jurisdiccionales, así como para continuar con la tradición intelectual que ha honrado a la justicia y a la judicatura mexicana.

● Angeles Ruiz Colín
y Magally Rodríguez Rodríguez

¿QUIÉN FUE SILVESTRE MORENO CORA?

Silvestre Moreno Cora nació en la ciudad de México en 1837 y a los 24 años obtuvo el título de abogado en Veracruz.

Poseedor de una gran vocación para ejercer la abogacía, rápidamente llegó a ser un destacado jurisconsulto y educador.

En 1898, a los 61 años, fue designado Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cargo que ocupó hasta 1902. Del 31 de mayo de 1899 al 31 de mayo de 1900 fungió como presidente de este Alto Tribunal.

En su destacada trayectoria, no sólo en el ámbito jurisdiccional sino también en el campo de la educación, dejó una amplia obra sobre temas jurídicos, donde sobresalen sus tratados sobre el Juicio de Amparo, el Derecho Mercantil Mexicano y de Pruebas, así como leyes federales vigentes sobre tierras, bosques, aguas, ejidos y colonización, entre otras.



La consolidación del PJF nos corresponde a todos

** Recibe el Ministro Góngora Pimentel
la medalla Tepantlató en reconocimiento
a casi cuatro décadas de trayectoria jurídica*

Al reconocer su firme convicción de que el Poder Judicial de la Federación (PJF) es la base de la República como fiel de la balanza y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) como depositaria máxima de la interpretación constitucional, el Ministro Genaro David Góngora Pimentel, presidente de este Alto Tribunal y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), afirmó que en la consolidación de estas instituciones ha sido fundamental el desempeño comprometido y altamente profesional de quienes lo conforman, hombres y mujeres que han dedicado toda una vida de servicio a la impartición de justicia.

“La edificación material y la del pensamiento, como la evolución de las instituciones sociales y políticas, no es obra exclusiva de una persona. Siempre es preciso que haya otros hombres y mujeres con vocación y energía que sumen su esfuerzo a la realización de la obra común. Así, juntos, cada uno con ideas diversas, pero con la mira común, podemos palpar y seguir cosechando frutos de nuestro PJF”, añadió.

Durante la ceremonia celebrada en el Alcázar del Castillo de Chapultepec, en donde le fue otorgada la

medalla Tepantlató por su destacada trayectoria jurídica y jurisdiccional desarrollada a lo largo de casi cuatro décadas, el Ministro Góngora Pimentel agradeció esta distinción, que –dijo– compartirá con sus compañeros Ministros y Consejeros y, en general, con todos los servidores públicos del Poder Judicial.

Manifestó que el reconocimiento –otorgado por el Instituto de Ciencias Jurídicas de Egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Aragón, A.C.– llega en un momento en que está por concluir la alta responsabilidad que le fue conferida por el Pleno de Ministros.

Entre los logros alcanzados en este tiempo está el fortalecimiento del Instituto de la Judicatura Federal, que hoy es la base de la carrera judicial y del que se nutren las columnas del PJF con los mejores hombres y mujeres.

El Ministro Góngora Pimentel subrayó que aún existen tareas pendientes y que es preciso que las nuevas generaciones cuenten con mejores bases para continuar con el fortalecimiento del PJF; entre ellas, garantizarle la autonomía financiera mediante una reforma constitucional, así como la aprobación del proyecto de la nueva Ley de Amparo que fue entregado al Poder Legislativo.

Manifestó que durante su ejercicio profesional ha tenido la dicha de compartir experiencias y enseñanzas con sus compañeros, de quienes ha aprendido el ejercicio de la tolerancia, el saber callar para aprender y saber osar para cambiar las cosas.

Durante la ceremonia, presidida por el licenciado Enrique González Barrera y en la que estuvo presente el Consejero de la Judicatura Federal, José Guadalupe Torres Morales, se entregó también la presea Tepantlató al doctor Sergio García Ramírez, juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos e integrante del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

● Sara Salas Franco

Impulsarán vida académica

Suprema Corte, CJF y UAM

* Firman convenio de colaboración con Universidad Metropolitana

* Promoverán realización conjunta de cursos, talleres y seminarios



La Ministra Sánchez Cordero considera de gran relevancia la firma del acuerdo

Con el propósito de promover proyectos académicos y de investigación de manera conjunta, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), firmaron un convenio de colaboración general con la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

En la ceremonia, efectuada en el Salón de Plenos de la Suprema Corte, se acordó impulsar la realización conjunta de cursos, talleres y seminarios de actualización, así como promover el préstamo interbibliotecario e intercambio de publicaciones editadas por ambas partes.

Asimismo se convino en fortalecer los ámbitos académico, científico y cultural de dichas instituciones, el desarrollo de la infraestructura y el uso de las herramientas de cómputo, la educación a distancia y las videoconferencias.

También se estableció el ofrecimiento de becas para participar en seminarios y otros programas de complementación, y la organización conjunta de actividades de difusión, diplomados y estancias.

En la ceremonia, el presidente de la SCJN y del CJF, Ministro Genaro David Góngora Pimentel, dijo que para el Poder Judicial de la Federación es una tarea obligada contribuir al desarrollo de la ciencia, la cultura y la investigación.

"Ha llegado el tiempo de sumar inquietudes y experiencias y de añadir esfuerzos en propósitos comunes", expuso.

Argumentó que el juez y el académico deben ser uno solo, e integrarse y contribuir como agentes activos para lograr el orden y la paz social.

"La labor judicial y la doctrina van ligadas, se acompañan hacia el mismo fin, que no es otro que la necesidad que tiene el hombre de vivir en paz".

El Ministro Góngora Pimentel aseguró que la firma del convenio permitirá mejorar la administración de justicia, ya que el binomio ayudará a fortalecer la actualización y el desarrollo integral de los miembros del PJJF y de la UAM, así como del estudiantado.

Durante su intervención, la Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas comentó que ésta es una magnífica oportunidad para estrechar relaciones con la universidad pública. Consideró de gran relevancia y significación la firma del convenio, el cual ayudará a avanzar con calidad y pasos firmes en la encomienda de impartir justicia.

Señaló que la información jurídica que se genera en la SCJN no sólo deriva de la resolución de los asuntos puestos a consideración, sino también de los trabajos de estudio e investigación que desarrollan diversas áreas del Alto Tribunal y del CJF.

Subrayó que el trabajo conjunto con instituciones dedicadas a la investigación, estudio y publicación de temas jurídicos permitirá enriquecer y otorgar ventajas para ampliar la impartición de justicia.

En estas condiciones, añadió la Ministra Sánchez Cordero, la Universidad Autónoma Metropolitana representa un excelente canal de enlace y colaboración que ayudará a avanzar en la realización de proyectos académicos, de estudio y de investigación.

No obstante, aclaró que para detallar y precisar proyectos futuros se deberán signar convenios específicos donde se detallen los alcances de éstos.

A la firma del convenio también asistieron los Consejeros Jaime Manuel Marroquín Zaleta y Adolfo O. Aragón Mendiá, el magistrado Julio César Vázquez-Mellado García, director general del Instituto de la Judicatura Federal, y así como la coordinadora general

de Compilación y Sistematización de Tesis de la SCJN, Diana Castañeda Ponce.

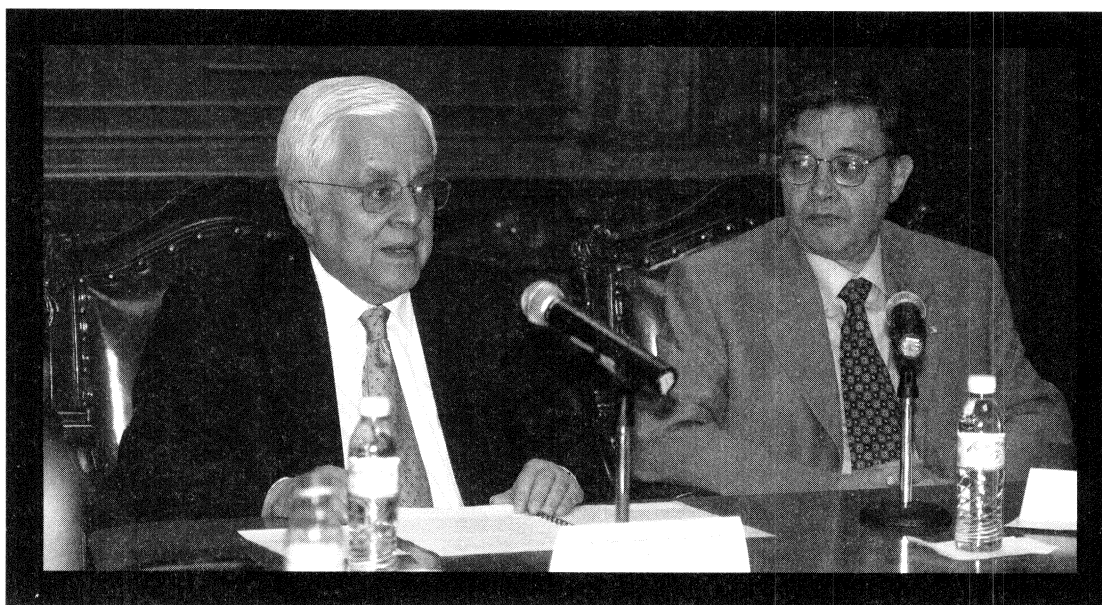
Por parte de la UAM estuvieron presentes el rector general, Luis Mier y Terán Casanueva, el abogado general, Braulio Ramírez Reynoso y el jefe del Departamento de Derecho de la Unidad Azcapotzalco, Mario Flores Lechuga.

El doctor Mier y Terán manifestó su satisfacción por la colaboración establecida. Explicó que el convenio no sólo fortalecerá el proyecto universitario de esa casa de estudios, sino que ayudará a mejorar su oferta educativa. "Será una valiosa oportunidad para nuestros estudiantes, no sólo para aquellos que han decidido tomar el camino de la abogacía sino para todos los estudiantes de nuestra institución".

Argumentó que la colaboración con el PJJF ayudará a fortalecer sus estrategias para formar individuos comprometidos con el país.

Destacó que el Poder Judicial de la Federación ha sido pieza clave en este cambio, toda vez que con su trabajo ha fortalecido la justicia y ha garantizado la paz social.

● Angeles Ruiz Colin



Reconocen trayectoria de los Ministros Azuela y Aguinaco

- * Honran labor de 53 funcionarios que cumplen de 20 a 50 años de servicio en el PJF
- * Con su empeño, el Alto Tribunal ha podido cumplir su compromiso con la sociedad

Gracias a la entrega sin reserva de sus servidores públicos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha podido cumplir –y lo seguirá haciendo en el futuro– con la alta misión que los mexicanos le han encomendado: defender el Estado constitucional de Derecho.

Durante una ceremonia en la que se entregaron reconocimientos a servidores públicos del Poder Judicial de la Federación con 20, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 años de servicio, se honró la labor de 53 funcionarios, destacando la trayectoria de los Ministros Mariano Azuela Güitrón y José Vicente Aguinaco Alemán, por 30 y 25 años de labor, respectivamente.

En su discurso, el Ministro Genaro David Góngora Pimentel, presidente de este Alto Tribunal, externó su reconocimiento por el esfuerzo y la constancia a quienes, con su diario trabajo, imparten justicia o apoyan en su impartición.

“A todos los homenajeados les expresamos nuestra más cálida felicitación. Asimismo, les externamos nuestro más sincero agradecimiento por haber entregado a la justicia mexicana su inteligencia, su disposición y su talento”, dijo.

Definió al Ministro Mariano Azuela Güitrón como un profundo conocedor del Derecho y experto en la materia fiscal, que a lo largo de 30 años de servicio en la SCJN ha construido un trabajo sólido y comprometido con la justicia. “Para muchos de nosotros ha sido el

ejemplo a seguir. Hombre de gran talento y de fina sabiduría”, añadió.

Relató que el Ministro Azuela Güitrón comenzó en 1960 la carrera judicial como secretario auxiliar de Estudio y Cuenta en la Segunda Sala de este Alto Tribunal. De 1961 a 1969 fungió como secretario de Estudio y Cuenta del Ministro Felipe Tena Ramírez y de 1969 a 1971 quedó adscrito a la ponencia del Ministro Alberto Jiménez Castro.

En 1971 fue nombrado magistrado del entonces Tribunal Fiscal de la Federación; en 1978 fue designado magistrado de la Sala Superior de dicho Tribunal, ocupando la presidencia de ese órgano jurisdiccional federal en 1981 y ha sido nombrado Ministro de la SCJN por el Senado de la República en dos ocasiones, en 1983 y 1995.

Mencionó su valiosa aportación a la justicia a través de la docencia y autoría de varias obras jurídicas, así como de importantes ensayos socioeconómicos y sobre la materia fiscal. “Es un brillante conferencista en diversos foros académicos”, subrayó.



Los Ministros Aguinaco Alemán y Sánchez Cordero

Del Ministro Vicente Aguinaco Alemán manifestó que es el hombre hecho jurista, juzgador de gran talento, docente y conferencista en Derecho Constitucional, Juicio de Amparo y Derecho Administrativo, “quien también es toda una institución y de quien todos hemos aprendido”.



Los Ministros Azuela Güitrón y Góngora Pimentel

FUNCIONARIOS CONDECORADOS

En su oportunidad, el secretario general del Sindicato de Trabajadores del PJF, Juan Bautista Reséndiz, ratificó una vez más el compromiso de este gremio para impulsar, apoyar, respetar y reconocer a todos sus trabajadores, para que la impartición de justicia se vea cada vez más fortalecida en nuestro país.

Los funcionarios públicos distinguidos fueron:

Virginia Flores y Vázquez, por 50 años; María Teresa Hernández León, por 45 años; Rosa María Ontiveros y Benítez, por 40 años; Hipólito Gutiérrez Camacho, María del Refugio Zoila Palma Reynoso, Irma Reyes Garrido, Elvira Sánchez Rodríguez, María Sofía Carmen Sánchez Vivanco y Aurelia Tola Maldonado, por 35 años; Silvia Chávez Belmontes, María Eugenia Cid Hernández, Norma de Jesús Cuevas Peraza, Eulogio Franco Rangel, Josefina Lima Rosalva, Guillermo Arturo López Barba, Carmen Socorro Morales Rojas, María Esther Catalina Morelos Tapia, Maritza Oropeza Rivas, María de Lourdes Salinas Cano y María Eugenia Trejo García, por 30 años.

Aída María Benítez Gutiérrez, María del Carmen Corona Pérez, María Estela García González, Alejandra Patricia García Toriz, José de Jesús Guerrero Alegría, José Luis Jiménez González, María Asunción López Cruz, Benjamín Nava Guadarrama, María Soledad Alicia Pérez Ramírez, Jorge Rodríguez Barrón, Norma Oralia Rodríguez Pérez y Aída Silvia Sánchez Herrera, por 25 años; José Luis Alvarado Guerrero, Norma Angélica Anaya Galindo, Teódulo Angeles Espino, David Cajal Díaz, Laura Calderón Morán, María Manuela Esther Comejo Olmedo, Ana María Escobedo Sandoval, Esther García González, María del Rosario Gómez Ortiz, Jesús Gilberto González Pimentel, Hipólito Máximo Martínez Garduño, María Elena Mayorga Morán, María Elena Padilla Flores, Sonia Alejandra Polanco Gálvez, Araceli Quiroz Ortiz, Raúl Rafael Ramírez Bautista, Gloria Sosa García, María Elena Leticia Torres Espinoza y María Elvira Florina Urrieta Rodríguez, por 20 años.

Detalló que el Ministro Aguinaco Alemán ingresó en 1951 a prestar sus servicios como secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Auxiliar de la SCJN, adscrito a la ponencia del Ministro Felipe Tena Ramírez; después de haber fungido como secretario de Acuerdos de la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en 1960 fue designado juez Segundo de Distrito en el Estado de Puebla; dos años después fue titular del Juzgado Segundo de Distrito en el Distrito Federal en Materia Administrativa.

En 1968 fue nombrado magistrado de Circuito, con sede en Toluca, pasando después a Veracruz, Guadalajara y Villahermosa, donde laboró hasta 1973, año en que renunció al cargo para ejercer libremente la profesión de abogado. En 1995 fue designado Ministro y electo presidente de la SCJN y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) por el periodo 1995-1998. Actualmente integra y preside la Segunda Sala de este Alto Tribunal.

Resaltó que durante su gestión como juez de Distrito en el Distrito Federal, entre otros importantes procesos, le tocó conocer y resolver el asunto relativo al cobro del impuesto del 1 por ciento para educación media, superior, técnica y universitaria, así como los conflictos por los canales 8 y 13 de televisión, los amparos contra precios tope de varias mercancías y afectaciones agrarias.

"Toda una vida al servicio de la justicia; toda una historia y toda una cultura. Cuántas vivencias, cuánto aprendizaje, cuánta felicidad va dejando el ser humano en los centros de trabajo. Aquí es donde uno tiene la oportunidad de servir a los demás, de desarrollarse personal, profesional, familiar y espiritualmente", expresó.

● Magally Rodríguez Rodríguez

El PJF cumple su cometido pese a la falta

de recursos



* Inaugura el Consejero Aragón Mendía el XI Congreso Nacional del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación

* Destaca que el buen desempeño laboral ha permitido abatir el rezago en la atención de asuntos en juzgados y tribunales

* Rinde su informe el dirigente sindical Juan Bautista Reséndiz

El Poder Judicial de la Federación, aun con restricciones económicas, ha establecido medidas que permiten satisfacer los reclamos de una impartición de justicia transparente, honesta, responsable, pronta y expedita, acorde con las exigencias de la población, afirmó el Consejero de la Judicatura Federal, Adolfo O. Aragón Mendía.

Informó que como cada día es mayor el número de asuntos que ingresan a los juzgados y tribunales, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) creó de manera temporal los órganos jurisdiccionales "A" y "B", utilizando los mismos recursos de infraestructura y de personal; además, instaló nuevos circuitos judiciales en todo el país, con lo que se está abatiendo el rezago en la atención de casos.

Al inaugurar el Décimo Primer Congreso Nacional Ordinario de Trabajo del Sindicato Nacional de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (SNTPJF), el Consejero Aragón Mendía aseguró que el reconocimiento del que ahora goza el PJF se debe a la denodada y vigorosa entrega de los empleados en el cumplimiento de sus responsabilidades.

En el encuentro, realizado en Oaxaca, resaltó que para continuar brindando un servicio profesional y óptimo a la sociedad, resulta indispensable que todos los trabajadores de este Poder se capaciten y actualicen de manera constante.

Para ello, dijo, el CJF ha designado recursos importantes a fin de que se impartan en todo el país cursos como: valoración de la autoestima; integración de equipos de

trabajo; calidad y actitud en el servicio; administración de acciones de mejora y motivación en la función; desarrollo de habilidades para la gestión efectiva; talleres de redacción básica y jurídica, entre otros. "La impartición de una gran variedad de cursos de capacitación a los trabajadores del Poder Judicial Federal lleva inmersa la preocupación y el interés de otorgar las herramientas necesarias y suficientes para un desarrollo integral en las funciones del servidor público", subrayó.

El presidente de la Comisión de Administración del CJF resaltó que la relación que han tenido con el gremio sindical ha sido respetuosa y productiva, con lo que se han podido mejorar, sin duda, las prestaciones de los trabajadores, no obstante las dificultades para lograr el presupuesto que requiere el PJF.

En su intervención, Juan Bautista Reséndiz, dirigente del SNTPJF, presentó su informe anual y refrendó su compromiso de continuar las acciones en favor de todos los servidores de este Poder.

En su oportunidad, el gobernador de Oaxaca, José Murat Casab, destacó que el PJF ha sabido impartir justicia con equidad, imparcialidad y sin impunidad en favor de las clases más necesitadas de México.

● Miguelina Ofelia González Pérez

Ratifica el CJF a magistrados de Circuito

* Los Consejeros Marroquín Zaleta y Aragón Mendía exhortan a funcionarios jurisdiccionales a seguir trabajando en pro de una justicia eficaz



Magistrada Antonia Herlinda Velasco Villavicencio

Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito en Guadalajara, Jalisco, renovó su compromiso de seguir desempeñándose con honestidad y profesionalismo en beneficio del Poder Judicial de la Federación.

La magistrada del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, Antonia Herlinda Velasco Villavicencio, agradeció al PJF permitirle ser parte del desarrollo de la administración de justicia y reiteró su compromiso de continuar actuando con estricto apego a la ley.

Por su parte, el magistrado Gustavo Alcaraz Núñez, integrante del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, con sede en Guadalajara, Jalisco, aseguró que seguirá trabajando

por que la justicia se imparta de manera expedita, pronta, completa e imparcial.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ratificó como magistrados de Circuito a Elías Hermenegildo Banda Aguilar, Antonia Herlinda Velasco Villavicencio y Gustavo Alcaraz Núñez.

Al hacer el anuncio oficial, el Consejero Jaime Manuel Marroquín Zaleta, presidente de la Comisión de Carrera Judicial, destacó que el hecho de ratificar en el cargo a un magistrado significa que durante seis años éste desempeñó su función de manera honesta, con probidad y alta competencia profesional.



Magistrado Hermenegildo Banda Aguilar

Los Consejeros Marroquín Zaleta y Adolfo O. Aragón Mendía -integrante también de esta Comisión- exhortaron a los magistrados de Circuito a seguir trabajando para que todos los mexicanos tengan un pleno acceso a la impartición de justicia.

El magistrado Banda Aguilar, integrante del Tercer Tribunal



Magistrado Gustavo Alcaraz Núñez

Los tres magistrados de Circuito ratificados coincidieron en que el apoyo incondicional de sus familias les ha permitido cumplir con la enorme responsabilidad conferida, pues la función de magistrado requiere plena disposición, entrega completa y una gran capacidad de servicio.

● Miguelina Ofelia González Pérez

Trabajadores del PJJ cuentan con capacitación permanente

- * Reciben diplomas 123 empleados que concluyeron cursos en la UNAM
- * Exhorta el Ministro Góngora Pimentel a prepararse de manera constante

La dinámica social exige instituciones públicas con un alto nivel de eficiencia y calidad integral en el servicio; por ello, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ha establecido programas permanentes de capacitación y adiestramiento para sus trabajadores, aseguró su presidente, Ministro Genaro David Góngora Pimentel.

"El estudio, el aprendizaje y la capacitación son las herramientas que modulan, atemperan y dan certeza a nuestro albedrío, permitiéndonos en la vida diaria o en el trabajo tomar las mejores decisiones para cumplir los deberes que tenemos como servidores públicos", subrayó.

En la ceremonia se entregaron 123 certificados a trabajadores del Poder Judicial de la Federación que concluyeron diplomados impartidos por la División de Educación Continua de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Señaló que este tipo de cursos permiten que los participantes identifiquen y desarrollen nuevos principios para construir una cultura de trabajo basada en la honestidad, prontitud y eficiencia.

Asimismo, dijo, conocen nuevas técnicas que mejoren la calidad en los procesos de trabajo y los elementos para una moderna administración de los recursos humanos y materiales.

"El pasado se nos manifiesta como fuente invaluable de experiencias; sin embargo, toca a ustedes moldear el futuro que les pertenecerá siempre que se atrevan a ser los precursores de los cambios; esos precursores deben tener inspiración, pero también sólidos conocimientos", dijo.

El Ministro Góngora Pimentel exhortó a todos los integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJJ) a estudiar de manera constante porque, enfatizó, el conocimiento no se colma en un curso, en un diplomado o en una maestría.

"Mientras más se preparen mayores oportunidades tendrán para crecer profesionalmente y servir con eficiencia y



lealtad a nuestra querida institución y, así, ante todos, la divisa de este Poder será eficiencia y profesionalismo", concluyó.

El director de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, Arturo Díaz Alonso, dijo que la consolidación y la confianza en la justicia no se logran sólo con voluntad, sino mediante la educación, el orden y el establecimiento de reglas precisas de convivencia y de trabajo.

Aseguró que los diplomados que imparte la Máxima Casa de Estudios no son simple capacitación, sino que constituyen la búsqueda auténtica de la educación y de la transmisión de valores que permiten hacer que ese afán de justicia de todos los mexicanos se cumpla de manera más óptima.

"En las manos de quienes tienen una autoridad tan grande como la que se deposita en el Poder Judicial, con todo lo que esto implica, está el que cada día vivamos mejor. En las manos de la universidad está investigar lo nuevo y difundirlo a través de la enseñanza", dijo.

Destacó que estos cursos son la mejor muestra del trabajo que el PJJ y la UNAM están haciendo por mejorar y fortalecer la justicia y la educación en México.

Los diplomados titulados "Calidad integral en el Poder Judicial de la Federación" y "Excelencia en la función directiva, y desarrollo de habilidades para asistentes administrativos" tuvieron una duración de 120 horas cada uno.

Durante casi ocho meses, 123 servidores públicos de diversas áreas administrativas, así como de órganos auxiliares y jurisdiccionales, acudieron a las instalaciones del edificio sede del CJF para cursar estos diplomados.

● Miguelina Ofelia González Pérez

Una valiosa contribución al estudio jurídico del PJJ

- * Presentan el libro *Controversia constitucional y acción de inconstitucionalidad*, del juez Germán Eduardo Baltazar Robles
- * Un ensayo importante para litigantes, investigadores del Derecho, juzgadores y público en general, asegura el Ministro Díaz Romero



El libro *Controversia constitucional y acción de inconstitucionalidad*, de Germán Eduardo Baltazar Robles (México, Ángel Editor, 2002), representa una aportación valiosa para los estudios sobre el Poder Judicial de la Federación (PJF), que muestra de manera sencilla y con un matiz práctico lo referente a este tipo de juicios, afirmó el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Juan Díaz Romero.

El autor, juez Séptimo de Distrito en León, Guanajuato, presenta en este volumen una recopilación de los avances logrados por destacados juristas que han estudiado los instrumentos de control jurisdiccional y ofrece un análisis detallado del juicio de amparo, la controversia constitucional y la acción de inconstitucionalidad.

Durante la presentación del libro, organizada por el Instituto de la Judicatura Federal (IJF), el Ministro Díaz Romero consideró que este ensayo es importante no sólo para litigantes, estudiantes de Derecho, investigadores o juzgadores, sino para el público en general.

“Me alegro mucho por este libro del doctor Baltazar; se refiere constantemente a la experiencia de la SCJN, a los precedentes que ha establecido tanto en amparo como en controversias y en acciones de inconstitucionalidad.

“Realizar una obra como ésta es un trabajo de organización, de checar los precedentes y luego acordonarlos uno por uno (...) Nos hace que sea un libro entendible, donde al mismo tiempo que se van tratando los dos temas, en cada ocasión se va diciendo cuál es el criterio que hace sobre la SCJN”.

Asimismo, el Ministro Díaz Romero coincidió con el autor en que la acción de inconstitucionalidad no es un simple procedimiento administrativo, sino una auténtica convención, que se puede ver no solamente en la ley reglamentaria, sino también en la Constitución.

En su oportunidad, el juez Baltazar Robles expresó que su obra es el resultado de una intención modesta por aportar a la historia jurídica del Máximo Tribunal del país, de llegar a un mayor número de personas con la finalidad de estudiar a fondo los instrumentos de control constitucional y, en este contexto, promover la cultura jurídica de México.

El también doctor en Derecho agradeció las palabras del Ministro Díaz Romero y la presencia de los asistentes a la reunión, que se llevó a cabo en el auditorio Ignacio L. Vallarta del Palacio de Justicia Federal.

● Gabriela Galván Chávez

El adiós de Eloy

Artea Chávez

(1952-2002)

Por el magistrado José Juan Trejo Orduña
Presidente del Quinto Tribunal Colegiado
del Décimo Sexto Circuito

Al enterar del deceso del licenciado Eloy Artea al Consejero Jaime Manuel Marroquín Zaleta, quien se encontraba acompañado del Ministro Genaro David Góngora Pimentel, presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, en una visita a la inauguración de una biblioteca en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, con el nombre del señor presidente de nuestro más alto Tribunal, a ambos les consternó la noticia y me pidieron que escribiera algunas líneas o reflexiones en su honor, ya que el Consejero Marroquín lo había tratado personalmente en su estancia en Torreón como su titular, lo tenía en un concepto muy elevado y expresó que lamentaba mucho su ausencia, porque había sido un hombre muy valioso para el Poder Judicial Federal.

Eloy Artea llegó a la ciudad de Torreón, Coahuila, de su tierra natal duranguense, Cuencamé, y cursó la carrera de leyes en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Coahuila. Desde joven se distinguió como un hombre de trato amable, inteligente y de prodigiosa memoria.

A base de esfuerzo, disciplina y pasión, Eloy Artea fue puliendo las muchas facetas de su personalidad que lo convirtieron en un hombre valioso, respetado y querido por sus amigos, familiares, compañeros de trabajo y de sus jefes.

Además de las cualidades de hombre estudioso, fue un hombre que amaba profundamente a su esposa e hijas, como si supiera que tenía corta la vida para disfrutarlas.

Seguramente la faceta que cultivó con más entusiasmo fue la de la Carrera Judicial, como Secretario Proyectista, que inició el 1º de abril de 1978 en el Primer Tribunal Unitario del Octavo Circuito, con residencia en Torreón, Coahuila, donde prestó sus servicios profesionales hasta que en sus últimos días le avanzó en forma sorpresiva la enfermedad del cáncer, misma que le causó la muerte el 7 de octubre de 2002, después de servir a la justicia con la entereza que exige el cumplimiento de su deber.

Otra cualidad de Eloy fue la de ser maestro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad

Autónoma de Coahuila, donde impartió la cátedra de Derecho Civil Segunda Parte (Bienes, Derechos Reales y Sucesiones). Era además un estudioso apasionado en la materia penal, en la cual se distinguió como autoridad moral en esa especialidad y siempre fue reconocido por sus titulares. Cumplió, pues, la misión de excelente servidor público responsable, ya que no escatimaba esfuerzo por dedicarse al estudio de sus funciones en horas inhábiles, sábados, domingos y días festivos, para presentar buen proyecto a sus superiores.

Una habilidad también fue labrada por don Eloy: la afición a la música. De excelente memoria, en especial del bolero romántico, ya que poseía una voz educada e interpretaba diversas melodías que evocaban al amor, realmente estaba agradecido con la vida. Muchos compañeros tuvimos el placer de escucharlo, compartir su

gran sentido del humor, amistad desinteresada, ya que no pedía nada a cambio de ella.

Hay otro atributo de este hombre admirable que es imposible olvidar para los que lo tratamos: el de amigo. Él, quien desde joven tuvo que trabajar para pagar sus estudios, por eso desarrolló tal vez una gran sensibilidad para comprender a sus amigos, a los que en toda ocasión trató con amabilidad y respeto. Siempre lo recordaremos con emoción su familia, su esposa Rosita —ejemplar compañera— e hijas adoradas Alejandra, Rosita y Valeria, las caras más amadas de su vida. Ojalá que encuentren consuelo, ya que vivirá eternamente en nuestro recuerdo.



**Licenciado Eloy Artea Chávez
Secretario del Primer Tribunal
Unitario del Octavo Circuito
en Torreón, Coahuila**



Aprender a cuidarnos

* Haber tomado un curso de adiestramiento en primeros auxilios puede ser vital en circunstancias de riesgo

La adopción de una cultura de la autoprotección entre los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación se sustenta en un ambicioso programa de trabajo en todo el país que, en lo que va de este año, ha tenido logros importantes.

Durante este tiempo, la Coordinación General de Protección Civil del Consejo de la Judicatura Federal realizó en el área metropolitana 41 cursos básicos e intermedios sobre primeros auxilios, uso de extintores y mangueras, evacuación de inmuebles y rescate en estructuras colapsadas, en los cuales participaron 620 brigadistas.

La preparación fue posible gracias al apoyo recibido de la Cruz Roja Mexicana, que nos abrió las puertas de su Centro Nacional de Capacitación y Adiestramiento ubicado en Lerma, Estado de México.

Estos cursos se han enfocado a la preparación de nuestras brigadas de primeros auxilios, de sofocación de incendios, de búsqueda y rescate, así como de evacuación, que hoy sin duda cuentan con más y mejores herramientas para actuar con rapidez y precisión ante situaciones de riesgo.

En materia de primeros auxilios, los brigadistas fueron capacitados sobre las seis acciones para salvar una vida, especializándose en reanimación cardiopulmonar, estado de shock, heridas, fracturas y hemorragias. Gracias a este programa fue posible adquirir los conocimientos básicos para asistir a una persona y salvarle la vida mediante diversas técnicas.

Los incendios constituyen uno de los siniestros más frecuentes. Por tal motivo, el curso de uso de extintores y mangueras se concentró en recrear en un "laboratorio del fuego" las características de los diferentes tipos de combustión y llamas, los métodos de propagación, la forma en que deben combatirse y las medidas que hay que adoptar para evitar riesgos



innecesarios. Asimismo se adiestró sobre el empleo de mangueras y extintores.

De igual forma, la búsqueda y rescate de personas en estructuras colapsadas es una prioridad; por ello la instrucción se orientó al conocimiento de las normas básicas de rescate, a la clasificación de estructuras, a la recuperación de víctimas y a las técnicas de rescate.

Por último, en el curso de evacuación y administración de riesgos se enseñaron las normas básicas de rescate, manejo de cuerdas, descenso con cuerdas, técnicas de rapel y administración, así como evacuación en situaciones de emergencia.

En los estados de la República se impartieron 35 cursos que contaron con la participación de 810 servidores públicos de todo el país, lo cual contribuirá a promover entre el personal del Poder Judicial de la Federación la cultura de la autoprotección.

Los conocimientos adquiridos por los participantes tienen, sin duda, un valor incalculable cuando nos encontramos en situaciones de riesgos, como es el caso de nuestro compañero Tomás Espino García, quien desafortunadamente tuvo un accidente automovilístico en carretera con su familia. Las técnicas que recibió en el curso de seis acciones para salvar la vida le permitieron auxiliar a sus seres queridos, sin consecuencias que lamentar.

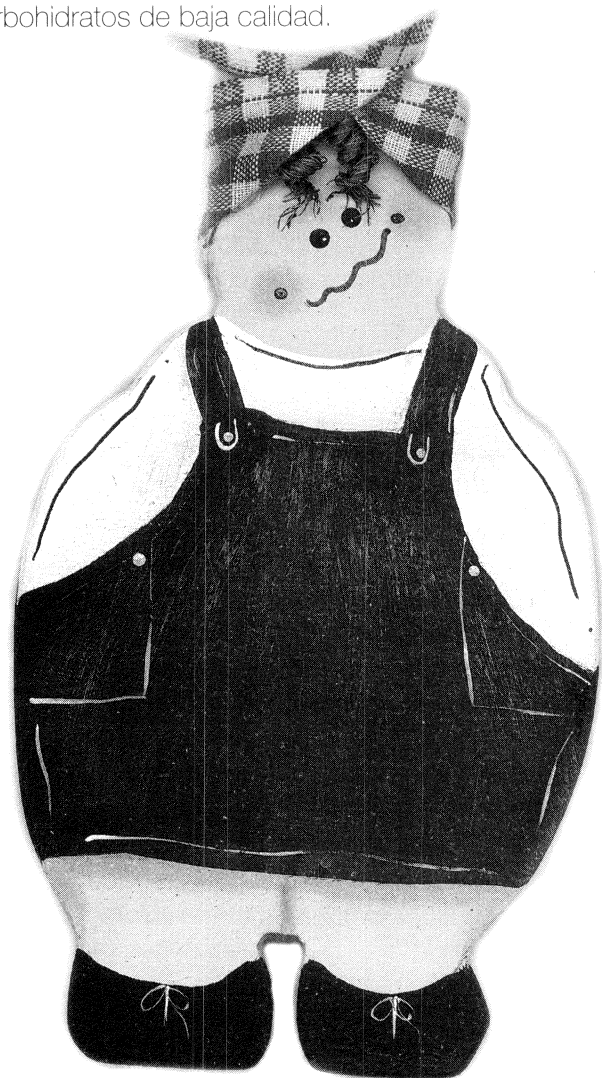
● Sara Salas Franco

La obesidad no es cuestión de belleza

* El principal factor que obstaculiza su tratamiento es que no se le considere como una enfermedad

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, 31 millones de mexicanos en edad adulta padecen obesidad –origen de otros males como diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares–, situación que constituye así un serio problema de salud pública.

La obesidad es una enfermedad crónica caracterizada por el exceso de grasa corporal y es consecuencia de una alimentación deficiente, basada entre otras cosas en el elevado consumo de calorías y carbohidratos de baja calidad.



Los especialistas advierten que este mal continuará creciendo mientras no se adopten medidas urgentes. En México las mujeres son las más afectadas: tienen sobrepeso 16 millones de adultas. En el mundo, se estima que para el año 2025 habrá más de 300 millones de personas gordas.

El especialista Arturo Berber explicó que el principal factor que dificulta el tratamiento de la obesidad es que el paciente la considera un problema estético y no una enfermedad, por lo que recurre a toda clase de productos que prometen resultados a corto plazo sin la supervisión de un médico.

“Muchas mujeres expresan que su deseo por bajar de peso está motivado por la necesidad de seguir agradando a sus parejas; sin embargo, casi nadie contesta que su motivo es prevenir enfermedades y sentirse bien físicamente”, dijo el experto.

En su opinión, las personas no son conscientes de que si alguien desea bajar de peso debe estar convencida de que lo más importante es ella misma, sin tomar en cuenta a los demás.

Si usted enfrenta problemas de obesidad no se automedique ni recurra a remedios caseros. Se ha descubierto que muchos de los productos y fármacos que se ofrecen son de dudosa calidad y pueden generar trastornos severos al organismo.

Si desea bajar de peso, acuda al médico para que éste sea quien le prescriba el tratamiento. Es frecuente que en este tipo de enfermedades los pacientes recurran a la automedicación para adelgazar rápidamente.

También es factible que muchos afectados necesiten tratamiento psicológico, debido a que el sobrepeso tiende a generar en las personas una autoestima muy baja.

● Angeles Ruiz Colin

La influencia de la escuela

Por la Dirección de Programas Sociales de la SCJN



En esta oportunidad analizaremos la influencia de la institución escolar en la creación y representación mental del género. Para ello es imposible dejar de mencionar que la familia es el primer escenario escolar ante el que se encuentran l@s niñ@s en el aprendizaje de la conceptualización y ejercicio del género.

El aprendizaje familiar es totalmente distinto al escolar. El primero está recargado de afectividad, funciona por vía del ejemplo y se le acompaña con gestos, emociones compartidas, chantajes afectivos, caricias y castigos cortados a la medida. De esta forma, la familia socializa lo que la escuela se ocupa de enseñar.

Idealmente, el ser humano aprende —o debe hacerlo— aquellas aptitudes básicas correspondientes a lo que los expertos llaman “socialización primaria”, como hablar, asearse, vestirse, convivir con personas de diferentes edades, compartir objetos y dones con quienes le rodean, respetar normas, rezar (si la familia es religiosa), distinguir lo que está bien o mal según las pautas de la comunidad a la que pertenece, entre otros ejemplos. Estas tareas han sido encomendadas tradicionalmente a la familia.

¿Qué papel juega la escuela? Cuando l@s niñ@s crecen, los grupos de amigos, las pandillas, la escuela, la universidad, el lugar de trabajo y otras instancias llevarán a cabo la “socialización secundaria”, en cuyo proceso adquirirá conocimientos y competencias de alcance más especializado.

La escuela es el espacio en el que se recrea, en tamaño escala, a la sociedad. Por ella pasan, como por ningún otro lugar, todas las ideas que una sociedad quiere transmitir y conservar. Así, la enseñanza elemental está en manos de l@s maestr@s y de las disposiciones políticas que el país dicte para elaborar los planes curriculares y los métodos de enseñanza.

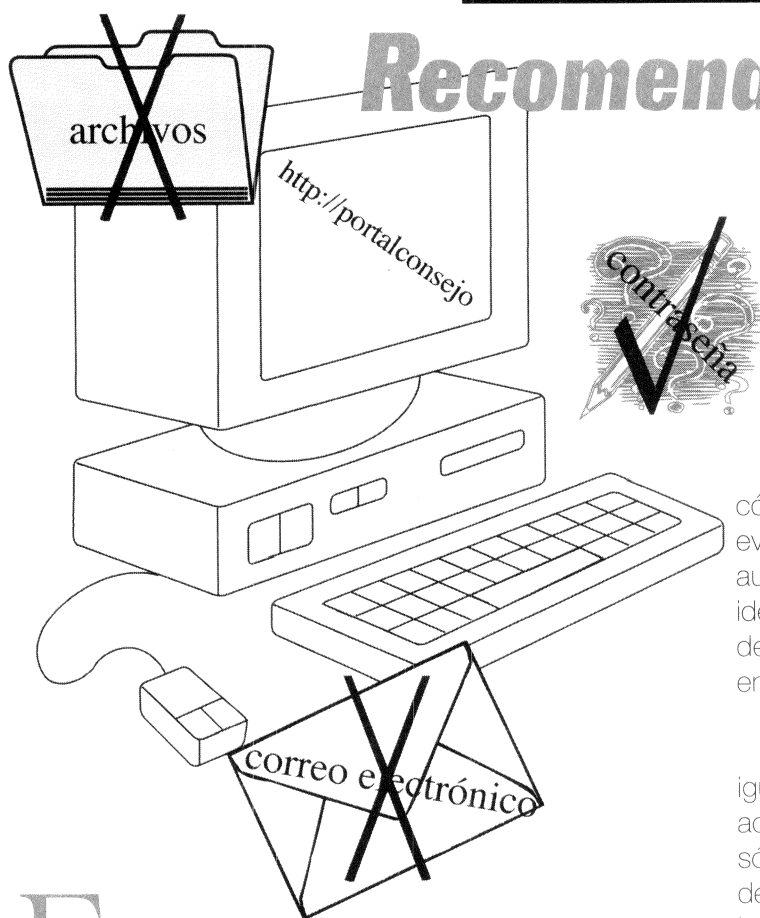
Cuando el binomio familia-escuela no participa conjunta, equilibrada y activamente, la visión ideal de la crianza se pierde y se corre el riesgo de formar niñ@s con puntos de vista unilaterales, prejuicios y malos hábitos.

Aunque las estrategias gubernamentales trabajan con la nueva política de equidad de género, en la escuela, inconscientemente (y posiblemente propositivamente), se tiende a reproducir los roles tradicionales de asignación de tareas y de identidades para ambos géneros. Basta con mirar los textos de enseñanza cívica. En ellos se muestra una imagen de la familia representando actividades en el hogar y en la que la madre lava ropa, el padre llega del trabajo, el abuelo lee el periódico, la abuela riega las plantas y el niño se desplaza en un triciclo, mientras la niña juega a las muñecas, para destacar el rol maternal que le corresponderá desarrollar en la edad adulta.

Entonces, si bien la escuela es un espacio de igualdad de oportunidades, ¿por qué se tiende a fortalecer exigencias distintas para niñas y para niños y se mantienen juegos y actividades segregadas por género y casi siempre discriminando el potencial femenino?

Debemos ser vigilantes activos de los programas de estudio, de la filosofía institucional o incluso hasta del subyacente ideológico de los propios profesores. La posibilidad de que exista discriminación por género, lamentablemente, se da también como “convencimiento de que es lo correcto”.

Estamos en un momento de cambio y ello exige una mayor atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje del género.



Recomendaciones básicas de seguridad

* La información, al igual que los sistemas y redes que la soportan, es un activo vital en cualquier organización

Sin embargo, la comunicación entre equipos de cómputo implica responsabilidades entre los usuarios para evitar que se presenten situaciones como la copia no autorizada de archivos o documentos, la suplantación de identidades por la sustracción de contraseñas o la pérdida de información por contaminación con virus informáticos, entre otros.

No se debe perder de vista que la información, al igual que los sistemas y redes que la soportan, es un activo vital en cualquier organización, y su seguridad no sólo depende de la protección que la tecnología sea capaz de brindar, sino que —en gran medida— los usuarios somos los principales responsables de qué tan segura tengamos nuestra propia información.

Por esto, es recomendable que cada persona en su computadora:

- Describiendo brevemente estos conceptos:
- a) **Confidencialidad:** Proteger la información de accesos no autorizados.
 - b) **Privacidad:** Protegerla en caso de una eventual interceptación al transmitirla.
 - c) **Integridad:** Garantizar que la información sea precisa y completa.
 - d) **Disponibilidad:** Que pueda ser utilizada por personas autorizadas en el momento que se requiera.

El Poder Judicial de la Federación cuenta con una Red Nacional de Comunicaciones, misma que —entre otros beneficios— comunica a cualquier órgano jurisdiccional vía correo electrónico, impulsa la distribución y consulta de temas jurídicos como jurisprudencia, tesis, leyes y demás tratados en formato electrónico.

- * No comparta sus carpetas o archivos a todos los usuarios de la red; cuando sea necesario, lo haga con permisos de “sólo lectura” y contraseña.
- * No abra correos electrónicos con títulos extraños en el rubro de “asunto” o de origen desconocido.
- * Habilite su contraseña de acceso con palabras de más de ocho caracteres, de preferencia que incluya números y que no hagan referencia a datos personales.
- * Mantenga en secreto las contraseñas.
- * Habilite protectores de pantalla con contraseña, o apague su computadora en caso de no utilizarla por algunas horas.

Puede encontrar mayor información visitando

<http://portalconsejo>

Sección Cultura Informática.

En el próximo número: Virus y Antivirus.

Personal operativo de nivel 21 al 27C
ahorra en el

FONAC

Fondo de Ahorro Capitalizable

y recibe aportaciones adicionales

- Gobierno Federal
- Sindicato
- Intereses

Además cuentas
con un seguro de vida



Las inscripciones para el periodo extraordinario
inician desde la primera quincena
de noviembre y hasta el 11 de diciembre de 2002

SÓLO PERSONAL NO INSCRITO

Acude con la copia del último recibo de pago con tu Pagador General
o a la Dirección de Prestaciones, Insurgentes Sur 2065, P. H., Col San Ángel

INFORMES: DIRECCIÓN DE PRESTACIONES / INSURGENTES SUR 2065, PH., COL. SAN ÁNGEL / TEL. 56 62 73 37

judicatura

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL



federal

Carrera Judicial

Actualmente, todos los jueces y magistrados federales son designados y promovidos mediante rigurosos procesos de selección. Por ello, el Consejo de la Judicatura Federal, a través de su Instituto de la Judicatura Federal:

- ♦ Ha realizado 11 concursos abiertos de oposición para magistrados de Circuito y ocho para jueces de Distrito
- ♦ Conforme a este mecanismo se ha designado a 247 magistrados y 314 jueces
- ♦ Hoy nadie puede acceder a una categoría judicial sin haber aprobado los exámenes de aptitud y conocimiento que garanticen el ejercicio profesional y honesto que amerita el cargo



**Acciones para garantizar
una justicia pronta, imparcial
y eficaz a tu servicio**